

gion; pero ya en Carta de esta fecha digo à V. E.,
que me parece el que este genero de ~~conducta~~ ^{conducta} pro-
viene, no de falta de lealtad en este Religioso, sino
de los estatutos, y forma de gobierno de la Compania,
y tambien de haver concebido, que, una vez que ha-
via supexido la guerra, que era el remedio oportu-
no, y necessario, ya contra los Indios, ya contra los Pa-
dres, no havia necesidad de descubrir el delito de estos,
y se supondria obligado en conciencia à no cometer
el grave pecado de escandalo para la Iglesia, y de in-
fidelidad para con su Religion que infamaba; porque
siendo el Jesuita, y Comissario de el General para este
mismo caso, nunca podia ya labarse la mancha conq.
la tiznasse, pues venia à hablar como Juez.

D Lo que mira à los Padres debo decir à V. E.,
que con la caida del Confessor han quedado lastimados
todos los miembros del Cuerpo, quizà porque no dejaràn
ahora de conocer, que la conservacion del Confessionario
del Rey les importaba más que la de todas las Misiones

del Paraguay. Luego que lei la Carta de V.E. en que me manda de orden del Rey que amonestre al Provincial al allanamiento pacifico de los Indios, y prompta entrega de los Pueblos, la confie al P. Alaminano para que la leyese a los Padres de este Colegio; y haviendolo ejecutado, me dijo, que abor su contenido, encogieron los hombres. Despues le entregue abierta la que he escrito al Provincial, cuya copia incluyo, para que hiciesse lo mismo en los dos Colegios que hay en esta Ciudad, de cuya lectura quedaron igualmente mortificados; y me ha asegurado, que en lo interior estan totalmente convencidos, bien que exteriormente den a entender, que la separacion del Convento no ha sido cahida, sino rerixs que tenia pedido a S.M. mucho tiempo ha.

10// Pero en la respuesta que me ha hecho el Provincial, de que tambien incluyo copia, reconocera V.E., que niega, como es natural, el que los Padres de esta Provincia sean los Autores de la rebelion de los Indios, suponiendo en quanto a los Curas, que haviendoles cargado

el P. Alvarixano con censuras, no cabe en humano entendimiento el creer que las hayan despreciado, y que estén celebrando Missa en pecado mortal. Pero es suposicion falsa el que se les hayan intimado tales censuras, ò alomenos implica en una grave contradiccion; porque siendo el P. Alonso Fernandez el que llevó estas providencias, nos han asegurado hasta ahora, que los Indios no dejaron passar sus Cartas, por cuya razon hubo de volverse sin haver tratado fruto alguno de aquel viage.

11,, No he respondido al Provincial, ni tengo inclinacion de hacerlo por ahora, porque habiendo el exercito de las Misiones, y considerando que el Exército debe estar ya dentro de algun Pueblo, ò à las puertas de el, me parece conveniente no hacer otra diligencia hasta ver el exito. Esto quanto ocurre que participax à V.E. por este Navio que no he querido detener, pues tengo prompto el Aviso para dar noticia à V.E. de qualquiera novedad que haya favorable, ò adversa. N